



ESTE DOCUMENTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA RESPONSABILIDAD DEL QUE OPERA EN EL AREA
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 100
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

Callao, 07 MAR. 2007

VISTOS:

El Memorándum Nº 421-2007-REGION CALLAO/GRDS, de fecha 02 de Marzo del 2007; el Informe Nº 045-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 06 de Marzo del 2007, el Informe Nº 262-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Febrero del 2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum de vistos la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la contratación del Servicio de Consultoría "Asesoramiento en temas relacionados con el Sector Salud", para lo cual adjunta los Términos de Referencia con un valor estimado de S/. 105,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 0/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley y un plazo de ejecución de siete (7) meses;

Que, mediante Informe Nº 045-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV, de fecha 06 de Marzo del 2007, la Unidad Funcional de Valor Referencial de la Oficina de Logística determina el Valor Referencial para el Servicio de Consultoría "Asesoramiento en temas relacionados con el Sector Salud", el mismo que asciende a S/. 101,500.00 (Ciento Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Marzo del 2007, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, mediante Informe Nº 262-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Febrero del 2007, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal la cual es remitida a través del Memorándum Nº 326-2007-REGION-CALLAO/GRPPAT del 02 de Marzo del 2007;

Que, para realizar el proceso de selección se hace necesario aprobar los Términos de Referencia antes citados;

Que, la presente Resolución cuenta con las visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 38º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Región Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Términos de Referencia para el Servicio de Consultoría "Asesoramiento en temas relacionados con el Sector Salud", con un valor referencial de S/. 101,500.00 (Ciento Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo 2007, con un plazo de ejecución de siete (7) meses el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.

SEGUNDO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ofician de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
D. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL